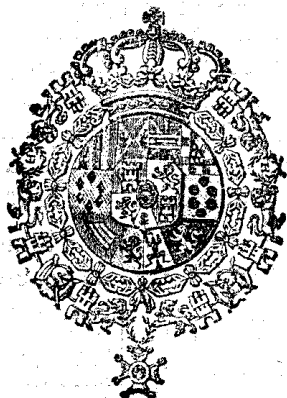


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 140 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 30 de junio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Francisco Aguilar y Gomez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTIA.

Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Almoróx.

Número 1186 del inventario.—Una encina de primera clase, 3 de segunda y 2 de tercera, enclavadas en propiedad particular de Gregorio Cortés, que constan de 5 fanegas del marco de To-

ledo, al sitio de Fuente la Jara, en término de Almoróx, procedentes de sus propios: lindan por E. con el arroyo de Fuente de Jara, S. con Julian Silban, y O. con Manuel Romo: no consta lo que producen: han sido tasadas en renta en 2 rs., en venta 142, capitalizadas en 45, se subastan por la tasación.

Número 1186 del inventario.—Cinco encinas de tercera clase y 130 chaparros, en dicho término y de igual procedencia, enclavadas en propiedad particular de los herederos de Doña Teodora Gonzalez, al sitio de Cabeza Gorda, de haber 3 fanegas del marco de Toledo, de 500 estadales: lindan por N. con Lucas Testillano, E. con tierra que posee Ciriaco Bueno, S. con D. Anacleto Carrasco, y O. con Trinidad Parro: no consta lo que producen: han sido tasadas en renta en 25 rs., en venta 500, capitalizadas en 562 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subastan.

Número 1186 del inventario.—Cuatro encinas de segunda clase y 4 de tercera, en dicho término y de igual procedencia, enclavadas en propiedad particular de Andrés Notario, de haber 9 fanegas de 500 estadales del marco de Toledo, al sitio de Fuente la Jara: lindan por N. y E. con Julian Silban, S. con Francisco Sen, y O. con Aniceto Sen: no consta lo que producen: han sido tasadas en renta en 2 rs., en venta 164, capitalizadas en 45, se subastan por la tasación.

Número 1186 del inventario.—Tres encinas de segunda clase y 5 de tercera, en dicho tér-